



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO BÍO
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE, Y CAMBIO NIVEL
QUE INDICA.

TREHUACO, 22 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 0155/

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el D.F.L. N° 1-3.063, de 1980, el Decreto Alcaldicio N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal de Trehuaco, La Ley 19.378 de Abril de 1975, modificada por la Ley 19.607/99, Decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- Reconózcase, a la funcionaria **Sr. José Eduardo Bustos Arce**, RUT. N° [REDACTED], Categoría "F" Nivel 09 de la dotación del Establecimiento Consultorio General Rural de Trehuaco, los Factores de "EXPERIENCIA Y CAPACITACION", acumulado al 03 de Enero de 2021, que constituyen puntaje válido para su Carrera Funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

-FACTOR "EXPERIENCIA":	4.800.00 puntos
N° de bienes 8	
-FACTOR "CAPACITACION":	1.245.35 puntos
Reconocimiento de actividades de capacitación	

TOTAL DE PUNTAJE VALIDO PARA LA CARRERA FUNCIONARIA: 6.045.35 Puntos

2.- Páguese el Incremento, en conjunto con las remuneraciones enero, quedando ubicada en el Nivel 08 de su Categoría F.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.01 "Personal Planta", con cargo al Presupuesto de Salud Municipal 2021.

NOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



LUCY SARTES RAMIREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

LC/CLCRA/VVA/vae.-

Distribución:

- Interesado.
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo Carpeta funcionario
- Archivo Decretos Alcaldía
- Archivo Oficina de Transparencia
- Unidad de Control.



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE



NOMBRE: JOSE BUSTOS ARCE
FECHA INGRESO: 03/01/2005
CATEGORIA : F
FUNCION : CHOFER
ESTABLEC.:
RUT

CONSULTORIO GENERAL RURAL DE TREHUACO

TOTALES DE PUNTAJE DE RECONOCIDOS PARA CAPACITACION

NOTA: EL CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO BIENIO DA COMO PUNTAJE MAS CAPACITACION 116,60*14=1.632

TOTAL PUNTAJE PARA EL GRUPO N° 08 DE LA CATEGORIA F

$$\begin{array}{r} 4,800.00 \\ 1245.35 \\ \hline 6,045.35 \end{array}$$
